



"1983/2023 - 40 años de Democracia"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su más enérgico repudio al proyecto de ley aprobado en la madrugada del día 16 de noviembre de 2023 en la legislatura de la provincia de Córdoba, mediante el cual se modifican las reglas del Tribunal de Cuentas de la provincia, órgano clave para la transparencia y la rendición de cuentas.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

MARIO RAÚL NEGRI
RODRIGO DE LOREDO
ADRIANA RUARTE
SOLEDAD CARRIZO

GABRIELA BROUWER DE KONING
LAURA RODRÍGUEZ MACHADO
MARCOS CARASSO
OSCAR AGOST CARREÑO

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

Señora Presidenta,

En la madrugada del 16 de noviembre del corriente año, se aprobó en la legislatura de la provincia de Córdoba, entre un paquete de leyes, un proyecto de ley que tiene como objetivo modificar las reglas del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Bajo esta carátula, lo que en realidad se esconde, y merece ser repudiado, es la intención por parte del Gobierno provincial de restringir la órbita de actuación de un órgano fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas.

Si bien desde el oficialismo cordobés remarcaron que se trata de un proyecto que busca modernizar, digitalizar y agilizar el mencionado organismo, en el fondo se está generando una restricción en su accionar. Prácticamente, esta nueva normativa anula las competencias concedidas al Tribunal por la Constitución de Córdoba en su artículo 127. Éste, sostiene que es atribución del Tribunal de Cuentas todo acto administrativo que implique gastos.

Sin embargo, bajo la nueva modificación, tal como resaltó el legislador electo por la provincia de Córdoba, Gregorio Hernández Maqueda, quedarán excluidos por ejemplo, los gastos de combustible y viajes de funcionarios del Gobierno o los actos que autoricen contrataciones con organismos del Estado, sociedades de economía mixta y toda otra persona jurídica reconocida por el ordenamiento legal vigente en las que tengan participación el Estado nacional y los estados provinciales y municipales, entre muchas otras excepciones.¹

Por otra parte, este hecho también representa un intento desesperado por parte del oficialismo provincial que violenta la voluntad popular. Esto, debido a que en las últimas elecciones provinciales, quedó configurado un nuevo esquema de distribución de poder, en donde el oficialismo, luego de un cuarto de siglo, perdió la mayoría en la Legislatura provincial y el control del Tribunal de Cuentas, que quedará a partir del inicio de la nueva gestión en manos de la oposición.

¹ Fuente: <https://www.lavoz.com.ar/opinion/un-golpe-institucional-al-tribunal-de-cuentas-cordobes/>

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

Como sostiene Hernández Maqueda, sorprende que se pretenda violentar la voluntad popular puesta en las urnas, y mucho más contra una autoridad constitucional, el Tribunal de Cuentas, cuya máxima jerarquía jurídica fue ratificada en ocasión de la última reforma constitucional que tuvo la Provincia, en 2001, bajo la conducción de la misma fuerza política que hoy pretende vaciar sus competencias.

No quedan dudas que la aprobación del proyecto de ley en cuestión tiene como objetivo golpear y dañar a una institución de la democracia y sabotear la voluntad popular. Esto, con el fin de reducir el control, la transparencia y la rendición de cuentas del Gobierno.

Es repudiable que intereses particulares se antepongan al bienestar común y erosionen los pilares de la democracia mediante atropellos institucionales.

Por estos motivos, es que expresamos nuestro más enérgico repudio al proyecto de ley aprobado el día 16 de noviembre de 2023 en la legislatura de la provincia de Córdoba, mediante el cual se modifican las reglas del Tribunal de Cuentas de la provincia, órgano clave para la transparencia y la rendición de cuentas.

Por los motivos expuestos, ante esta situación que representa un atentado sin precedentes contra la voluntad popular, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

MARIO RAÚL NEGRI
RODRIGO DE LOREDO
ADRIANA RUARTE
SOLEDAD CARRIZO

GABRIELA BROUWER DE KONING
LAURA RODRÍGUEZ MACHADO
MARCOS CARASSO
OSCAR AGOST CARREÑO